



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACIÓN DIRECTA TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 37/16
EXPT. N° 14-2016-00559

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES: DECRETO DELEGADO 1023/01 y DECRETO N° 893/2012 PEN

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

Art.1º) La presente Contratación Directa tiene por objeto la provisión de lo siguiente: **ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INDUMENTARIA DE TRABAJO MASCULINA** de acuerdo a las especificaciones que se adjuntan en la invitación.

Art.2º) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ **36.000** (Pesos Treinta y seis mil con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibles.

La adjudicación se efectuará por renglón considerándose solo ofertas por renglones completos.

Art.3º) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 horas del día 31/08/16. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 74 Dec. 893/12).

Art.4º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas hasta las 10:59 horas del día 31/08/16.

Art.5º) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, escritas a máquina y en sobre cerrado con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACION DIRECTA TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 37/16. APERTURA: 31/08/16 HORA: 11:00**

La oferta original deberá estar **firmada en todas sus hojas por el oferente o representante legal** y deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP o de sujeto adherido al Régimen de Monotributo en todos los casos y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Podrá realizarse hasta una **(1) oferta alternativa**, la que será considerada solamente en caso de haber realizado el oferente una oferta principal completa.

Art.6º) Además la oferta especificará:

a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 70 inc g. Dec. 893/12).

b) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

Art.7º) Se deberá acompañar la oferta con una muestra de todos los ítems cotizados y sus alternativas ofertadas o las especificaciones técnicas del producto con FOLLETERÍA ILUSTRADA, que deberán ser **HOMOLOGADOS** de acuerdo a normativas vigentes, indicando **MARCAS Y NORMAS DE APROBACIÓN**. La muestra se deberá presentar envuelta o en caja con la misma identificación solicitada para la oferta según el Art N° 5º del presente pliego. **La falta de presentación de la muestra o las especificaciones técnicas del producto implicará la inadmisibilidad de la oferta.**